

Condiciones laborales Redes Banca Cívica Caja de Burgos

Burgos, 8 de junio de 2010

Redes Banca Cívica CAJA DE BURGOS

Antecedentes

El contrato de integración suscrito por Caja de Burgos con CajaCanarias y Caja Navarra para la constitución de un Grupo Económico Consolidado, establece como modelo estratégico de negocio el desarrollo del modelo Banca Cívica.

Dicho modelo está basado en la transparencia y la participación de los clientes en la determinación de la inversión en obras sociales, lo que queda plasmado en el lema “tú eliges, tú decides”, que hace referencia a:

- La Entidad informará periódicamente a todos sus clientes de los beneficios obtenidos en su relación comercial con ellos.
- Los clientes podrán decidir el destino del 30% de dichos beneficios mediante la elección del proyecto o proyectos sociales de entre los que hayan sido presentados por las entidades sociales (hasta un máximo de tres).
- Las entidades sociales para poder presentar proyectos de carácter social elegibles por los clientes de Caja de Burgos deben carecer de ánimo de lucro y cumplir la legalidad vigente.

Este modelo de negocio ha sido valorado por Caja de Burgos como un sistema comercial diferencial, con potencial para aportar un elevado número de clientes y nuevas relaciones comerciales que servirán para fortalecer los ratios de solvencia, rentabilidad y liquidez necesarios para garantizar el futuro de la Entidad.

Modelo de Organización

La estrategia se sustenta en la difusión, conocimiento, comprensión y participación de las entidades sociales y de los clientes, actuales o potenciales de la Entidad, en un sistema que, sobre la base del concepto “ganar-ganar” permite a la Caja ampliar su base de clientes e incrementar su vinculación comercial con ellos, lo que repercute en la consecución de ayudas para los propósitos e intereses sociales de sus clientes, de manera que a mayor número de clientes y mayor vinculación comercial, mayores posibilidades de obtención de ayudas sociales tendrán las entidades a las que éstos decidan apoyar.

Para ello es preciso configurar en la Entidad nuevas unidades de negocio especializadas en este modelo, en el que la relación con entidades sociales y sus grupos de interés se convierte en el eje de la actuación comercial, abandonando el modelo de atención comercial exclusivamente en oficina, tradicional en el sector.

Condiciones laborales Redes Banca Cívica Caja de Burgos

Caja de Burgos, tras analizar los objetivos a alcanzar, ha determinado que, inicialmente, estas unidades de negocio se denominen Redes Banca Cívica que, en dependencia directa de la Dirección Comercial, estarán formadas de la siguiente manera:

- 1 Director de la unidad de negocio Redes Banca Cívica, cargo para el que ha sido seleccionada la actual Directora de la Zona Expansión, Raquel Barcenilla Tamayo.
- 4 Directores de Equipo RBC (Redes Banca Cívica)
- 16 Gestores RBC (Redes Banca Cívica)

Los Gestores RBC realizarán la función de prescriptores de Banca Cívica y comercializadores de productos ante las entidades sociales y los clientes relacionados con las mismas.

Los Directores de Equipo RBC, además de realizar la función de Gestores RBC supervisan y dirigen la actividad de su Equipo de Gestores RBC.

Los Equipos RBC, compuestos por grupos de Gestores y un Director de Equipo, estarán situados inicialmente en las ciudades de Valladolid, León, Salamanca y Palencia por un lado y Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro por otro. Los equipos dispondrán de centro de trabajo físico, desde donde coordinar su trabajo, celebrar reuniones, etc.

Los Equipos deberán estar constituidos y ser operativos el 1 de julio de 2010

Configuración de los Equipos de Trabajo

Se está procediendo a la selección de personas de la Red Comercial y de los Servicios Centrales para ocupar estas posiciones de Directores de Equipo y Gestores Banca Cívica.

Una vez finalizado este proceso, atendiendo a la cobertura de las plazas que a su vez pudieran quedar vacantes, las personas preseleccionadas serán convocadas a una reunión presencial en la que participarán la Directora de Redes Banca Cívica en Caja de Burgos, así como representantes de la Dirección Comercial y de Recursos Humanos, en el que

- Se explicará el modelo
- Se expondrán las condiciones de trabajo ofertadas
- Se les invitará a incorporarse a los equipos

Las personas que decidan aceptar la propuesta de incorporarse a las Redes Banca Cívica de Caja de Burgos, en Burgos o Valladolid, serán invitados a participar en las sesiones de formación que se desarrollarán en Burgos los días 14, 15, 21 y 22 de junio y en alguna localidad en las que estén funcionando las Redes Banca Cívica de Caja Navarra, en las que acompañarán durante los días 16 al 18 de junio a los miembros de estas redes en el desarrollo de su trabajo.

Condiciones Laborales

1. Retribución fija

- Niveles/Pluses
 - **Directores de Equipo RBC**
 - Nivel Funcional 2
 - Nivel Convenio a consolidar en el periodo de 4 años: Nivel IV (sujeto a la condición de cumplir con un mínimo del 75% de los objetivos anuales). En el caso de consolidación del nivel IV por esta vía continuarán desempeñando esta función durante al menos dos años más.
 - **Gestores RBC**
 - Nivel 4 – Plus Funcional 4 director de oficina.
- Complemento de Dedicación al Negocio
 - 2800 € /año abonados en dos pagos, en Marzo y Septiembre

2. Retribución variable - Incentivos

Se mantiene la liquidación y abono de acuerdo con el vigente régimen de incentivos de la Caja con las siguientes particularidades:

- Distribución del presupuesto de incentivos ordinario y liquidación individual en base al esquema común para las oficinas de la Red Comercial: 25% de conformidad con la consecución de objetivos de la Caja y 75% por la consecución de los objetivos del Equipo RBC.
- Creación de los Bonus Redes Banca Cívica, como incentivos de liquidación trimestral en base a consecución de objetivos individuales, con los siguientes importes máximos:

- | | |
|--------------------------|------------|
| ○ Director de Equipo RBC | 6000 €/año |
| ○ Gestores RBC | 4000 €/año |

3. Carreras Profesionales

- **Clasificación de Oficinas:** Se respetarán los periodos de consolidación iniciados para promocionar a categorías superiores:
 - Si es director y pasa a Director de Equipo RBC
 - Si es subdirector y pasa a Director de Equipo RBC o Gestor RBC

Condiciones laborales Redes Banca Cívica Caja de Burgos

- **Progresión**
 - Se mantiene la posibilidad de continuar con la carrera

4. Horas Extraordinarias

Aquellas horas extraordinarias que se realicen en fines de semana y festivos por motivo de la participación en eventos de cualquier tipo de las entidades sociales serán compensadas al 200% en tiempo de trabajo en la fecha que sea acordada con el Director de Equipo RBC o, en su caso por el Director de Redes Banca Cívica.

La prestación de servicios en fines de semana o festivos estará limitado a un número de 20 por año.

5. Compromiso de Permanencia

Las personas que se incorporen a los Equipos RBC podrán solicitar voluntariamente su traslado a otros puestos de trabajo en la organización a partir del tercer año de permanencia, debiendo la Caja atender dicha solicitud en el plazo máximo de 6 meses.

6. Dietas y Kilómetros

Las personas destinadas en los equipos de Redes Banca Cívica percibirán por cada kilómetro realizado por motivos de trabajo un céntimo más que los establecidos para el resto de la plantilla de Caja de Burgos.

Asimismo, al personal de las Redes Banca Cívica le será de aplicación el mismo régimen de dietas establecido para la plantilla del Equipo Volante de Caja de Burgos.

El presente informe fue consensuado con la Representación Legal de los Trabajadores de Caja de Burgos con presencia en los Comités de Empresa de la Entidad en la reunión desarrollada con la Dirección de RRHH el día 4 de junio de 2010.

Burgos, 8 de junio de 2010